



ACTA 01 - 2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Martes 10 de Enero de 2023, a las 10:20 a.m, en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Marcos Ramiro Lobo Rosales. _ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia del Vicealcalde Municipal-José Miguel Tejeda Oliva, los Regidores: Walter Noel Acosta Diaz, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandia, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo, en calidad de Comisionado Municipal Carlos Ernesto Escobar Moya, por la Comisión de Transparencia Héctor Alfonso Escaleras y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 10:20 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: **1)** Comprobación del quórum. **2)** Apertura de la sesión. **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **4)** Lectura, discusión y aprobación de las Actas No. 37, 38 y 39. **5)** Situación del Director de Justicia Municipal. **6)** Lectura de Correspondencia. **7)** Atención a Comisiones. **8)** Informes. **9)** Puntos Varios. **10)** Aprobación Venta de Solares. **11)** Venta de Solares en Dominio Pleno. **12)** Cierre de la Sesión.

CUARTO:

Fueron leídas, puestas a discusión, aprobadas y firmadas las Actas No. 37, 38 y 39 sin ninguna modificación.

QUINTO:

SITUACION DEL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL:

1. El alcalde municipal informa que se ha recibido mucha información de un incidente y están mencionando al Director de Justicia Municipal que se ha visto involucrado, donde murió una persona; mociona la suspensión inmediata del cargo de Director de Justicia Municipal al Señor Ángel Antonio Láñez Bulnes mientras se aclara la situación en la que está involucrado; la corporación no es un Tribunal y no van a opinar sobre los hechos. El regidor Jorge Alberto Salandia manifiesta que ese tipo de casos los resuelve los Tribunales de Justicia y ellos se reservan el derecho de la duda. La regidora Tania Julissa Jiménez manifiesta que videos son claros de expresiones de prepotencia y arrogancia, hechos que da pesar porque son funcionarios del pueblo, el comportamiento del funcionario referido es recurrente, también hay otros casos de cobro a negocios de venta de bebidas alcohólicas y de emitir recibidos comerciales, mostrando las personas estos documentos donde afirman que ya pagaron; el Depto. de Justicia Municipal da mucho que desear y ojala que se



ponga una persona con más talento y respeto para los ciudadanos, condenan el comportamiento del Director de Justicia Municipal. el regidor Héctor Anibal Amador expresa que lamenta los casos que se están suscitando sea que un incidente se provoque de ambos lados; propone que la alcaldía apoye al 100% a la familia del doliente, deben ser solidarios. El regidor Jorge Alberto Salandía manifiesta que estaría de acuerdo con esta propuesta del regidor Amador si el funcionario hubiese andado en una gira de trabajo, apoyaría sobre el criterio de humanismo. El alcalde municipal informa que en el cargo referido se va a asignar una persona interinamente. El regidor Luis Antonio Lobo secunda la moción del señor alcalde y manifiesta que debe separarse la cuestión personal y la función pública, la obligación de la corporación tiene que ser lo más responsable posible, han conocido y se han acercado a personas que en estado de embriagues actúan diferente, la medida es necesaria y exhorta para que agreguen a la propuesta que la corporación se compromete a colaborar con las investigaciones si existiera otra persona involucrada; dio lectura al Art.64 de la Ley de Municipalidades. Recomienda tener cuidado al momento de contratar la persona para tal cargo, administrativamente es la corporación municipal quien tiene que poner la sanción y se solidariza con la familia doliente. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.01-2023:** Suspender del cargo de Director de Justicia Municipal al señor Ángel Antonio Láinez Bulnes a partir de la fecha, sin goce de sueldo mientras se aclara la situación en la que se ha visto involucrado donde falleció una persona. La municipalidad se compromete a colaborar con las investigaciones en cuanto se vean involucrados empleados municipales en el caso ya mencionado. Punto de ejecución inmediata.

**SEXTO:
LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

1.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas Olancho 10 de enero del 2023

Señores
Honorable Corporación Municipal
Presente:

Reciban un cordial saludo deseando éxitos en sus funciones que a diario realizan.

En base a las normas presupuestarias y reglamento general de la ley Municipal, presento a ustedes el informe **Rendición de cuentas acumulada GL. IV trimestre año 2022**, se detalla el saldo al inicio del periodo **L. 887,446.12**, saldo final del ejercicio por un monto de **L. 2,835,374.28**, así mismo contiene las catorce formas, Ejecución presupuestaria de ingresos recaudados por un monto de **L. 165,969,116.57**, ejecución presupuestaria de gastos ejecutados por un monto de **L. 163,275,876.76**. Notas de crédito por **L. 25,096.84** que corresponden a depósitos que realizan contribuyentes desde distintos puntos del país y que a la fecha al cierre no se lograron identificar. **También se presenta Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado**, correspondiente a los meses de enero a diciembre 2022, los cuales deben ser aprobados en punto de acta para ser remitidos a la secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), y Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cabe mencionar que en la forma 07 se registran ingresos y gastos extrapresupuestarios por retenciones y garantías bancarias depositadas por ejecutores de proyectos por cumplimiento de contrato y calidad de la obra, las cuales no se logran cancelar en su totalidad al cierre del año y quedan depositadas en la cuenta única de tesorería CUT N° 11-802001328-0, razón por la cual las entradas de efectivo y los pagos del periodo reportados en la forma 07 varían en relación a los datos reflejados en la forma 01 y 02 de ingresos y egresos. Se adjunta cuadro resumen explicando las variaciones.

| Descripción | Forma 07 | Forma 01 y 02 | Diferencia | Observaciones |
|-----------------------------|----------------|----------------|--------------|--|
| Saldo al inicio del periodo | 887,446.12 | 887,446.12 | 0.0 | |
| Entradas periodo | 167,603,417.39 | 165,969,116.57 | 1,634,300.82 | La diferencia reflejada es la resta del ingreso extrapresupuestario L. 2,213,081.07 menos L. 578,780.25 , de la ampliación de recurso de balance. |
| Presupuestario | 165,390,336.32 | 165,969,116.57 | -578,780.25 | La forma 07 refleja los ingresos totales, la forma 01 refleja los ingresos netos más el total de la Ampliación de recurso de balance. |
| Extrapresupuestario | 2,213,081.07 | 0.0 | 2,213,081.07 | Corresponde a los montos retenidos por la municipalidad durante el año 2022, por concepto de retenciones IHSS, SAR, judiciales, impuesto personal, préstamo bancario, garantías presentadas por ejecutores de proyectos. |
| Disponibilidad total | 168,490,863.51 | 166,856,562.69 | 1,634,300.82 | La diferencia reflejada es por la resta del ingreso extrapresupuestario L. 2,213,081.07 menos L. 578,780.25 , de la ampliación de |

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels: 2799-4243, 2799-4043, Fax: 2799-4044
E-mail: municipalidad@catacamas.gob.hn

DM/HR 2

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

| | | | | |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|---|
| Pagos del periodo | 165,655,489.23 | 163,275,876.76 | 2,379,612.47 | recurso de balance |
| Presupuestario | 163,275,876.76 | 163,275,876.76 | 00.00 | Gastos extrapresupuestarios |
| Extrapresupuestario | 2,379,612.47 | 0.0 | 2,379,612.47 | Corresponde a los montos pagados por la municipalidad durante el año 2022, por concepto de retenciones IHSS, SAR, judiciales, impuesto personal, préstamo bancario, garantías presentadas por ejecutores de proyectos |
| Saldo al final del ejercicio | 2,835,374.28 | 2,835,374.28 | 0.0 | |

Saldo de las cuentas bancarias al 31 de diciembre 2022

| Cuenta Bancaria | Institución Bancaria | Origen de la cuenta | Tipo de cuenta | Saldo en Libros al 31 de diciembre 2022 |
|-----------------|----------------------|---------------------------------|----------------|---|
| 1802001328-0 | Banco de Occidente | Cuentas unicas de tesoreria CUI | Cheques | 2,730,003.46 |
| 21-802050209-0 | Banco de Occidente | Tesoreria | Ahorros | 8,224.29 |
| 21-8020502211-2 | Banco de Occidente | Recaudadora | Ahorros | 98,587.44 |
| 25-016000070-2 | BANADESA | Donaciones | Ahorros | 499.09 |
| 04603010000827 | BANRURAL | Tesoreria | Ahorros | 0.0 |
| TOTAL | | | | 2,835,374.28 |

Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal

La Jefe del Depto de Contabilidad y Presupuesto-Lic. Jeny Jackeline Aguiriano realizó amplia exposición del Informe de Redición de Cuentas Acumulada GL IV Trimestre año 2022 y recomienda se baje el gasto de viáticos. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que gestión administrativa ha sido buena, él va apoyar siempre y cuando se enfoquen en Catastro. El alcalde municipal mociona se apruebe el Informe antes descrito, lo secunda el regidor Jorge Alberto Salandía. Se sometió a votación la moción anterior votando a favor el alcalde municipal Marcos Ramiro Lobo Rosales, los regidores: Walter Noel Acosta Diaz, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandía, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo. En contra de la moción voto el regidor Luis Antonio Lobo porque no se cumple con el Art.98, numeral 6 de la Ley de Municipalidades. El alcalde municipal informa que el gasto de funcionamiento se disparó debido al pago de L. 7,000,000.00 de prestaciones y L. 4,500,000.00 de 4.5 meses de salario de la administración anterior. El regidor Luis Alberto Salandía manifiesta que esta corporación va a ser objetiva y van a sanear las finanzas. El alcalde municipal manifiesta que es importante destacar la inversión del Poder Ejecutivo y para este año vienen muchos recursos y proyectos para el municipio. El rastro genera suficientes recursos y con los ingresos de este se puede amortizar una deuda, se puede optar a un préstamo con BANADESA con opción de un 4% a 5% de interés. Con el voto en contra del regidor Luis Antonio Lobo la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.02-2023: Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas Acumulada GL. IV Trimestre año 2022** que contiene las catorce formas, saldo al inicio del periodo L. 887,446.12, saldo final del ejercicio por un monto de L. 2,835,374.28, ejecución presupuestaria de ingresos recaudados por un monto de L.



165,969,116.57, ejecución presupuestaria de gastos ejecutados por un monto de L. 163,275,876.76, notas de crédito por L. 25,096.84 que corresponden a depósitos que realizan contribuyentes desde distintos puntos del país y que a la fecha del cierre no se lograron identificar e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado correspondiente a los meses de Enero a Diciembre 2022. En la Forma 07 se registran ingresos y gastos extrapresupuestarios por retenciones y garantías bancarias depositadas por ejecutores de proyectos por cumplimiento de contrato y calidad de la obra, las cuales no se logran cancelar en su totalidad al cierre del año y quedan depositadas en la cuenta única de Tesorería CUT No. 11802001328-0, razón por la cual las entradas de efectivo y los pagos del periodo reportados en la Forma 07 varían en relación a los datos reflejados en la Forma 01 y 02 de ingresos y egresos. Punto de ejecución inmediata.

2.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catcamas Olancho 10 de enero del 2023

Modificación Presupuestaria por Ampliación N° 01

Señores
Honorable Corporación Municipal
Presente.

Reciban afectuoso y cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones que a diario realizan.

Por este medio solicito a ustedes aprobación de punto de acta por Ampliación de Recurso de Balance a presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al saldo disponible en las cuentas bancarias de la municipalidad al cierre del 31 de diciembre año 2022, por un monto de L. 2,693,239.81 detallado a continuación.

AMPLIACION DE RECURSO DE BALANCE
CIERRE AÑO 2022
MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

| AMPLIACION DE INGRESOS | | | | | |
|-------------------------------------|--|---------------------|---|--|--|
| RUBRO | DESCRIPCION | MONTO | FUENTE | OBSERVACION | |
| 22.1.1.01.00.00 | Ampliación de ingresos, Recurso de Balance | 215,403.80 | 14.227.03.0.20 | Transferencias de Capital de la Administración Central Para Gobiernos Locales | |
| 23.2.2.01.02.00 | Ampliación de ingresos, Recurso de Balance | 2,099,195.25 | 15.013.01.0.10 | Donación del ICF-FANVS Para Proyectos Facilitando la Gobernanza Local | |
| 23.2.2.01.01.00 | Ampliación de ingresos, Recurso de Balance | 37,922.13 | 11.001.01.0.10 | Fondos propios municipales | |
| 23.2.2.02.01.00 | Ampliación de ingresos, Recurso de Balance | 372,718.62 | 11.001.01.0.20 | Transferencias para gobiernos locales funcionamiento | |
| TOTAL AMPLIACION DE INGRESOS | | 2,693,239.81 | AMPLIACION | | |
| RETENCIONES LIBRETA 502 | | 142,134.47 | Extrapresupuestarios por garantías bancarias | | |
| TOTAL RECURSO DE BALANCE | | 2,835,374.28 | | | |
| AMPLIACION DE EGRESOS | | | | | |
| 11.05.001.5420.00 | Ampliación de egresos, Recurso de Balance | 215,403.80 | 14.227.03.0.20 | Transferencias de FANVS Para Promover Facilitando la Gobernanza Local | |
| 03.013.2560.15 | Ampliación de egresos, Recurso de Balance | 25,000.00 | 15.013.01.0.10 | Patrocinio y subvenciones | |
| 01.01.2.1610.15 | Ampliación de egresos, Recurso de Balance | 1,807,195.25 | 15.013.01.0.10 | Beneficios | |
| 03.001.5420.15 | Ampliación de egresos, Recurso de Balance | 90,000.00 | 15.013.01.0.10 | Transferencias a Asociaciones Civiles con Fines de Lucha (Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM)) | |
| 15.02.025.4710.15 | Ampliación de egresos, Recurso de Balance | 50,000.00 | 15.013.01.0.20 | Construcción de techo de galería en el punto de mingüero | |
| 15.01.012.011.2400.15 | Ampliación de egresos, Recurso de Balance | 34,000.00 | 15.013.01.0.20 | Mejoramiento de calles en zona sur de la ciudad | |
| 15.01.002.011.2400.15 | Ampliación de egresos, Recurso de Balance | 30,000.00 | 15.013.01.0.20 | Mejoramiento de calles en zona de desarrollo | |
| 01.052.1610.11 | Ampliación de egresos, Recurso de Balance | 37,922.13 | 11.001.01.0.10 | Beneficios | |
| 15.02.002.019.2340.11 | Ampliación de egresos, Recurso de Balance | 203,718.62 | 11.001.01.0.20 | Construcción de aceras en barrio las lomas | |
| 13.01.201.007.4720.15 | Ampliación de egresos, Recurso de Balance | 67,000.00 | 11.001.01.0.20 | Construcción de cancha de fútbol en el centro de empadronamiento en la entrada de Catcamas | |
| 11.04.002.009.4710.11 | Ampliación de egresos, Recurso de Balance | 105,000.00 | 11.001.01.0.20 | Construcción de techo en Kiosco Dagoberto Erazo Barrio Las lomas | |
| TOTAL AMPLIACION DE EGRESOS | | 2,693,239.81 | | | |
| RETENCIONES LIBRETA 502 | | 142,134.47 | Extrapresupuestarios por garantías bancarias | | |
| TOTAL RECURSO DE BALANCE | | 2,835,374.28 | | | |

Atentamente,

Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal



El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 27 Barrio 99-4844
E-mail: municipalidadcatcamas@yahoo.com

30/01/2023

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Por unanimidad La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.03-2023:**
Aprobar la Modificación Presupuestaria por Ampliación No.1 que asciende a L.
2,693,239.81. Punto de Ejecución Inmediata.

3.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

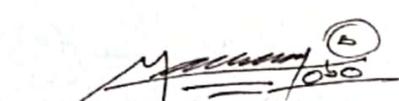


Catacamas Olancho 10 de enero del 2023

Señores
Honorable Corporación Municipal
Presente:

Reciban un cordial saludo deseando éxitos en sus delicadas funciones.

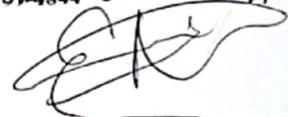
Por este medio solicito a ustedes aprobación de recurso de balance correspondiente al saldo conciliado al 31 de diciembre 2022, según conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas de la municipalidad por un valor de L. 2,835,374.28, en el cual se incluye saldo por concepto de donaciones, fondos propios municipales (fuente 15) y fondos de transferencia del gobierno central (fuente 11). Cabe mencionar que la municipalidad tiene ingresos extrapresupuestarios correspondiente a garantías bancarias depositadas por ejecutores de proyectos, las cuales están registradas en la cuenta única de tesorería CUT, libreta 502 de recaudación a terceros y no se incluyen en la ampliación inicial porque es un dinero que solo está a depósito y no corresponde a la municipalidad. En tal sentido solicito aprobación de ampliación de recurso de balance correspondiente al año 2022 por un monto de L. 2,693,239.81


Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

El alcalde municipal mociona se apruebe el Recurso de Balance antes descrito, lo secunda el regidor Jorge Alberto Salandia. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.04-2023:** Aprobar el Recurso de Balance correspondiente al saldo conciliado al 31 de Diciembre 2022 según conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas de la Municipalidad por un valor de L. 2,835,374.28. Punto de Ejecución Inmediata.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844 5
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com





4.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas Olancho 10 de enero del 2023

Señores:
Honorable Corporación Municipal
Presente:

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo deseando éxitos en sus funciones que a diario realiza.

Como es de su conocimiento el decreto legislativo N°157-2022, en donde se aprobó las disposiciones generales de presupuesto de ingresos y egresos de la república 2023 y en donde se establece los requisitos que las municipalidades deben presentar a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para acceder a la gestión de la Transferencia Municipal correspondiente al I trimestre 2023, en vista de lo antes descrito solicitan: notificar mediante punto de acta la decisión de ejecutar el presupuesto municipal correspondiente al año 2023, si de acuerdo a ley de municipalidades o de acuerdo a los porcentajes establecidos en las disposiciones generales del presupuesto de la republica del año fiscal 2023 (Art. 219 DGPR).

Atentamente,

Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal



Barrio El Centro, Ave Piedra Blanca, Tels: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@olanchodm.com

Al respecto la corporación municipal notifica que el Presupuesto de la Municipalidad de Catacamas correspondiente al año 2023 se ejecutará de acuerdo a los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica del año fiscal 2023.



5.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Catacamas Martes 10 de Enero 2023

NOTIFICACION

SEÑORES
Miembros Corporativos
Alcaldía Municipal de Catacamas

Honorables Señores(as):

Reciban un cordial y afectuoso saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

El suscrito jefe de personal de la Municipalidad de Catacamas por medio de la presente les notifica a los miembros corporativos que según el **Artículo 57** de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas:

La declaración jurada de ingresos, activos y pasivos se debe actualizar anualmente dentro de los primeros cuatro (04) meses del año. Con fecha de vencimiento el 30 de abril del 2023.

Es por eso que solicito a cada uno de los miembros corporativos llenar el **formulario 003** de actualización anual de declaración jurada con la información correspondiente y presentarlo al departamento de Recursos Humanos a más tardar el 24 de febrero del presente año. (Se adjunta formulario 003 para cada miembro corporativo)

Es importante mencionar que las personas que no presentan la declaración en tiempo y forma recaen en una multa de **L. 5,000.00** con el Tribunal Superior de Cuentas según el **Artículo 99 SANCIONES POR OMISION** de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Agradezco mucho su valiosa atención.

LIC. KEYLA CAROLINA SANCHEZ ESCOBAR
JEFA DE PERSONAL

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

6.

COMISIONADO MUNICIPAL DE CATACAMAS
Comisionadoernesto2022@gmail.com
Celular: 9628-1600

Sres. Comisionados Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
Ciudad

Estimados Sres. Comisionados,

Tengo el altísimo honor de dirigirme a ustedes, en condición de Comisionado Municipal del municipio de Catacamas, departamento de Olancho, para solicitar respetuosamente su intervención o apoyo, en vista de que las autoridades del municipio, particularmente la que dirige el departamento de Recursos Humanos está negando proporcionar información pública relacionada con el trabajo que ella dirige.

Para sentar precedentes y que esta situación no se de en nuestro municipio, ni en ningún otro lugar. Solicitamos vuestro acompañamiento.

Agradeciendo la atención a la presente y su apoyo oportuno, saludos fraternos.

Atte.

Carlos Ernesto Escobar Moya
Comisionado Municipal

Cc.

Corporación municipal
Medios de Comunicación
Gobernador Político
Archivo



La corporación municipal instruye a la Jefa del Depto. de Recursos Humanos colabore en brindar información que solicite el comisionado municipal.

7.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho Martes 10 de Enero 2023

NOTIFICACION

SEÑORES
Miembros Corporativos
Alcaldía Municipal de Catacamas

Honorables Señores(as):

Reciban un cordial y afectuoso saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente se les invita al almuerzo en conmemoración del **125 Aniversario** de nuestra ciudad de Catacamas, el cual se llevará a cabo el día 24 de enero del presente año en punto de las 11:30am en el Salón del Hotel Juan Carlos, para lo cual les solicito que su vestimenta sea camisa color blanca y pantalón color negro.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, agradeciendo su valiosa atención.

Atentamente,


ABOG. MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL


SEPTIMO:
ATENCION A COMISIONES:

1. Comisión de Limones Cuyamel:

Catacamas, Olancho,
10 de Enero del 2023.

Abog.
MARCO RAMIRO LOBO
ALCALDE MUNICIPAL DE CATACAMAS
Y HONORABLES SEÑORES CORPORACIÓN MUNICIPAL
SU OFICINA.

Distinguidos Señores:

EL PATRONATO PRO MEJORAMIENTO Y DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE LIMONES CUYAMEL, Jurisdicción de Catacamas, Departamento de Olancho, les envían un cordial y atento saludo, deseándoles bienestar personal y los mejores logros en pro del desarrollo de nuestro municipio.

Nos dirigimos a ustedes, con mucho respeto, para solicitarles su apoyo con **CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO** para la **ESCUELA "XENIA MEJIA"** de nuestra comunidad, en la que actualmente asiste un promedio de 25 alumnos; pues en la actualidad la escuela no cuenta con un local propio; y consideramos que es necesario construir un local adecuado, para el bienestar de la población estudiantil.

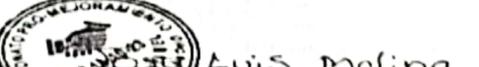
Quedaremos infinitamente agradecidos por la ayuda que pueda brindarnos, nos suscribimos de ustedes, con toda consideración y respeto.

Muy Atentamente,

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO LIMONES – CUYAMEL



MANUEL PERDOMO FUENTES
DIRECTOR
ESCUELA "XENIA MEJIA"



LUIS MOLINA ESCOBAR
PRESIDENTE
PATRONATO PRO MEJ. LIMONES



El alcalde municipal informa que hay una Comisión Técnica de Análisis integrada por: Ing. Ingrid Interiano, Abog. Allan Sevilla e Ing. Marlon García-Jefe Depto. Obras Publicas quienes recepcionarán este tipo de solicitudes para analizarlas y dar sugerencias si hay presupuesto o recomendar si pueden afectar otros renglones presupuestarios; por lo tanto esta solicitud se remite a dicha comisión. El regidor Walter Noel Acosta manifiesta que educación es prioridad y es donde debe estar enfocado el presupuesto municipal.

2. Comisión integrada por: Luz Idalia Solís Cruz, Abogados: Renato Lacayo, Roberto Antonio Cruz y Aldo Evenor Salas Amador: La Secretaria Municipal informa sobre la siguiente solicitud que envió la señora Solís Cruz

SE SOLICITA REUNIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNIICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CATACAMAS.

Señor Alcalde Municipal del Municipio de Catacamas:

Por este medio nos dirigimos a usted, con el debido respeto, a efecto de solicitarle que, por su medio, se nos permita participar en la primera sesión de la Corporación Municipal tiene programada para el presente año 2023.

Nuestro interés se contrae a informar la situación existente sobre los sitios San Pedro de Catacamas, San José de Rio Tinto, San Luis de Lajas, San Cristóbal de Vallecito y San Cáliz, algunos de los cuales están ubicados dentro de la jurisdicción del Municipio de Catacamas y que, ilícitamente, fueron objeto de actos de dominio por parte del anterior Alcalde Municipal, señor Lincoln Figueroa quien, haciendo caso omiso a resoluciones judiciales, incluyendo una sentencia dictada en casación por la Corte Suprema de Justicia, y del correspondiente Oficio de fecha 8 de octubre de 2014 remitido al entonces Alcalde Municipal señor Lincoln Alejandro Figueroa, en donde se le hace saber que esos sitios son propiedad de la familia Cruz Pacheco, por lo que no deben realizar actos de dominio sobre dichos inmuebles, vendió grandes volúmenes de madera existente sobre dichas áreas, a la empresa mercantil denominada TRACOMA, a través de su Gerente General, y principal accionista, señor Carlos Zelaya Najera y otros aserraderos.

De conformidad con la sentencia dictada en casación por la Honorable Corte Suprema de Justicia en fecha 13 de diciembre de 2013 los mencionados sitios son propiedad de la familia Cruz Pacheco y, sobre los mismos, no pueden aprobarse planes de manejo forestal a favor de personas diferentes a la familia Cruz Pacheco. No obstante lo anterior, el señor Lincoln Figueroa, en representación de la Municipalidad de Catacamas, -- ignorando el contenido de la aprobación de la Corporación Municipal -- procedió a cicutar, merced a planes operativos otorgados por el Instituto Nacional de Conservación Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), a sabiendas de la prohibición existente. Esta situación cambió hasta que el Ministerio Público intervino ordenando la suspensión de los aprovechamientos forestales, y retiro de los equipos que estaban siendo utilizados por la empresa TRACOMA y otras empresas.

La familia Cruz Pacheco recurrió en Amparo ante la Corte Suprema de Justicia, reclamando la restitución de sus derechos sobre dichos sitios, obteniendo fallo favorable otorgándole el recurso, en fecha 2 de marzo de 2021, poniéndolo en conocimiento del ICF en fecha 25 de marzo de 2021.

Tenemos conocimiento que la empresa TRACOMA tiene un reclamo administrativo por la cantidad de DOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE LEMPIRAS (L. 219,000 00) por incumplimiento de contrato que, en nuestro criterio, no procede si no existe acuerdo de la Corporación Municipal aprobando la compraventa y, en el caso que lo hubiera, la anterior Corporación jamás debió celebrar dichos contratos, cuando ya tenía conocimiento que, sobre esos sitios, no podía realizar actos de dominio, por ser de propiedad de la familia Cruz Pacheco, sin perjuicio de la responsabilidad compartida del ICF.

De aprobarse nuestra participación en la reunión de la Corporación, presentaremos toda la documentación relacionada con este asunto.

Queremos anticiparle que, estamos en disposición de no ocasionarle problemas judiciales ni de cualquiera otra índole al nuevo gobierno municipal, antes bien, le reiteramos que estamos anuentes al diálogo amistoso buscando cómo satisfacer intereses comunes, a efecto de lograr beneficios para ambas partes. No buscaremos controversias de ningún tipo; buscaremos una solución amigable. Esto más, le ofrecemos de antemano nuestra colaboración en las posibles intervenciones que Zelaya Najera y otros, puedan ocasionarle a su actual administración.

En representación de la familia Cruz Pacheco participarán Luz Idalia Solís Cruz (Tel. 9539-3711), y los abogados Aldo Evenor Salas Amador, Roberto Antonio Cruz y Renato A. Lacayo Baca (Tel. 9985-2219).

Sin otro particular, y en la seguridad de nuestra estima, aprovechamos la ocasión para saludarle y ofrecerle las muestras de nuestra alta consideración.

Atentamente.

Luz Idalia Solís Cruz



La Señora Solís Cruz informa que ya tienen una sentencia definitiva, al señor Lincoln Figueroa-exalcalde municipal se le envió comunicación e hizo caso omiso, sentencia y recurso de amparo ya salió favorable a la familia Cruz Pacheco; conocen que hay un Reclamo Administrativo de un señor Carlos Zelaya haciendo reclamo de madera, la familia Cruz Pacheco en ningún momento ha querido hacer daño a Catacamas, los



sitios planteados en la nota ya están georeferenciados, se compromete hacer entrega de la sentencia definitiva y del oficio que le entregaron al exalcalde. El regidor Jorge Alberto Salandia solicita que le ilustren sobre el tema de la venta de madera que realizó la alcaldía. El alcalde municipal informa que hay un reclamo administrativo de la empresa TRACOMA por L. 217,000,000.00 porque tienen un contrato firmado y elevado a escritura pública, hasta ahora no han encontrado que la corporación autorizó al exalcalde Lincoln Figueroa; hay entre cinco a seis millones de lempiras que nunca ingresaron por venta de madera y no se sabe en bolsillos de quien está; hay otros contratos que han aparecido de la venta de madera del mismo bosque, ellos no están sumamente claros, última información que se tenía es que se había parado la explotación del bosque, la presencia de esta comisión genera incertidumbre de qué es lo que está pasando con el bosque, han estado desde el año pasado en una batalla legal con la empresa TRACOMA, ya agotaron la vía administrativa y seguramente esta empresa va a acudir a la vía judicial; lo último que sabían de este caso de la familia Cruz Pacheco fue sobre el recurso de amparo, solicita que en términos jurídicos los abogados de la comisión expongan para posteriormente la corporación emitir un pronunciamiento. El Abog. Renato Lacayo informa que en el 2006 él era funcionario del Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, se tenía que emitir un dictamen a favor de la alcaldía y posteriormente otro a favor de la Familia Cruz Pacheco; por lo menos en esa época no se aprobó ningún Plan Operativo ni de Manejo a favor de ambas partes; sabe el valor que tiene una sentencia de la Corte Suprema de Justicia y se le comunicó al exalcalde que no se podía aprobar planes operativos mientras no se aclarara el asunto, pero el señor Lincoln Figueroa firmó contratos que dio como resultado ese reclamo administrativo millonario; la Familia Cruz Pacheco y ellos como Apoderados Legales de la misma tienen la intención que salgan bien librados de este problema; se reunieron con el señor Lincoln Figueroa quien siempre manifestó que ellos eran los dueños sin ningún asidero, tenían orden que no podían aprovechar el bosque; obviamente él tenía que asumir su responsabilidad que no podía vender y el Ministerio Público tuvo que intervenir para parar ese aprovechamiento. El regidor Marvin Abilio Zelaya manifiesta que la familia Cruz Pacheco se está adjudicando los ejidos del municipio de Catacamas, pide a los Apoderados Legales de la Alcaldía una opinión sobre este tema y sale a relucir el tema de TRACOMA que no tienen nada que ver con la familia Cruz Pacheco. El comisionado municipal manifiesta que este tema es muy complejo, respondiendo a la intervención del Abogado Lacayo se ocupa ser ingenuo que un representante de una empresa firme con un edil un documento sin autorización de la corporación municipal, es allí donde profesionales del Derecho tienen que defender, pero muchos de estos, particularmente de Tegucigalpa después se han escondido y ésta corporación debe contratar profesionales del Derecho de Catacamas para que defiendan los intereses del municipio. La corporación municipal por unanimidad **Acuerda: Acuerdo No.S.O.05-2023:** Nombrar comisión integrada por: El Vicealcalde Municipal-Abog. José Miguel Tejeda, los regidores: Omar Alberto Moya, Abogados Luis Antonio Lobo, Erika Patricia Amador, por el Departamento Legal Abog. Allan Sevilla para recepción de la documentación que entregará la Señora Luz Idalia Solís Cruz, quienes en la próxima sesión presentarán una opinión sobre este tema. la señora Soliz Cruz manifiesta que desde el año 2014 ellos tienen un recurso de casación que fue con el I.N.A., los sitios están llenos de usuarios, ellos los van a sacar, el que tiene bosque si va a ser utilizado por la familia Cruz Pacheco, el que no tiene documentos la familia Cruz Pacheco se lo va a vender y le emitirá un título, están listos para interponer demanda por la vía penal, sus títulos están georeferenciados e inscritos, hay responsabilidad del ICF por haber aprobado el corte de madera. El regidor Luis Eduardo Amador manifiesta que Catacamas ha vivido en una guerra forestal donde ha sido asesinada vilmente por el flagelo corrupción, recomienda una veda forestal para que le den un respiro a los bosques y que no vuelva aparecer figura como Lincoln Figueroa; el

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



regidor Campos Lobo tiene el apoyo para la reforestación de bosques y áreas verdes el estará en contra de lo que afecte nuestra biosfera y la vida.

3. **Comisión Cuerpo de Bomberos de Catacamas:** Presentan la siguiente solicitud:

HONDURAS

HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
ESTACION LOCAL CATACAMAS



Catacamas, Olancho
10 de enero del 2023

SEÑORES
CORPORACION MUNICIPAL
Su oficina

Con mucho respeto me dirijo a ustedes deseando que todo poderoso derrame abundantes bendiciones en su vida.

El motivo de la presente es para agradecer por su apoyo brindado al cuerpo de bomberos Catacamas y a la vez solicitamos muy respetuosamente la donación de combustible (DIESEL) para este año 2023, dicho carburante será suministrado en las unidades HRB 00901 tipo ambulancia y la HRB 00L 826 tipo pick-up doble cabina de esta institución, considerando que prestamos un servicio totalmente gratuito a la ciudadanía en general, por lo tanto esto genera un incremento en los gastos de suministro de combustible y en mantenimiento - reparación de la misma, es por ello que se le solicita muy respetuosamente una cuota mensual de lps. 15,000.00 en combustible, ya que la recaudación de tasa de bomberos es baja y nuestros ingreso cambia mensualmente según paguen los contribuyentes.

Observación: según estadísticas se realizan de 30 a 60 traslados mensuales, todos ellos locales y a la ciudad de Tegucigalpa hoy en día la demanda de atención cada día es más debido al crecimiento poblacional.

Sin mas me despido , esperando una respuesta positiva de su parte.

DISCIPLINA

HONOR

ADNEGACION



CAPITAN MANUEL DE JESUS CARDENAS
COMANDANTE LOCAL CATACAMAS

El Teniente Cárdenas Ochoa también pide colaboración de la maquinaria municipal para arreglo del plantel que tiene en la Colonia Donald Hawk. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que toda la institución que perciba apoyo de la corporación debe rendir informe; el Teniente Cárdenas Ochoa se compromete a presentar un informe de la ayuda que reciben en combustible para la ambulancia. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.06-2023:** Aprobar ayuda mensual de **L. 15,000.00 (QUINCE MIL LEMPIRAS)** en combustible para la Ambulancia del Cuerpo de Bomberos, quienes deben presentar un informe mensual al Depto. de Administración. Ayuda efectiva a partir del mes de Enero a Diciembre de 2023.

4. **Comisión Iglesia Evangélica de Santidad Central:** La Lic. Leyla Moya solicita respuesta sobre problema que plantearon anteriormente de 7 Mz. De terreno ubicadas en los Ejidos, de las cuales esa institución es dueña y fue asignada a varios empleados como pago de sus prestaciones laborales; los solares no tienen clave catastral y la necesitan para que cada dueño pague sus impuestos. El regidor Jorge Alberto Salandía solicita a la Jefa del Depto. de Catastro les aclare si es una lotificación. El regidor Campos Lobo manifiesta que este es un problema técnico y que debe aclararse a través de Catastro. La Ing. Anayansi Turcios-Jefa del Depto. de Catastro informa que visito el terreno, constato que son 7 Mz y son alrededor de 20 solares, aún hay más terreno, tiene una clave madre, en este momento no se puede dar clave a cada uno porque deben



apegarse al Reglamento y cumplir con el requisito que exige la Ley, dio lectura al siguiente informe:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho 17 agosto de 2022

Señor Alcalde Municipal

Abog. Marco Ramiro Lobo Rosales

Miembros de la Honorable Corporación Municipal

Estimados Señores

Deseamos que el señor les bendiga y continúe dando sabiduría en el manejo de sus labores diarias.

Por medio de la presente le informamos que se hizo una inspección de campo el día martes 16 de agosto al terreno ubicado en el sur de la ciudad de Catacamas, denominado "Los Ejidos", dicha propiedad que está a nombre de la Iglesia Evangélica de Santidad Central, el cual consta de 7.00 manzanas.

Mencionar que en el departamento de Catastro no se les han asignado clave catastral porque siempre se manejaba que es una lotificación, sin embargo, hasta este momento no lo es.

Se encontró lo siguiente:

- Las calles internas tienen medidas de 11.50/11.50 mts
- No tenemos registro en nuestra base
- Se encuentra una casa de habitación en construcción, el cual no pudimos extender permiso por la misma situación en la que se encuentran.
- Una parte se encuentra en divisiones, pero la parte baja no está fraccionado.
- No existen servicios básicos.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



IMAGEN DIGITAL DE LAS 7.00 MANZANAS



RECOMENDACIONES:

- DESMEMBRAR LAS 7.00 MZ Y REGISTRARLAS EN CATASTRO PARA HACER EL RESPECTIVO PAGO DE BIENES INMUEBLES.
- De seguir fraccionando terrenos, se convierte en lotificadora, es decir arriba de los 20 predios.
- En estos momentos no existen servicios básicos, pero en un futuro tendrán ya que la zona y sus alrededores si tienen.



DM/HR 12



Al respecto la corporación municipal nombra comisión integrada por los regidores Erika Patricia Amador, Luis Antonio Lobo y la Jefe del Depto. de Catastro quienes se reunirán con representantes legales de la Iglesia de Santidad Central para revisar la documentación de este caso y presentaran un informe.

5. **Santos Feliciano Galeas Martínez:** Presenta la siguiente solicitud:

SOLICITUD

Catacamas, Olancho 4 de Enero 2023

**SEÑOR
Marcos Ramiro Lobo Rosales
ALCALDE MUNICIPAL**

Estimado señor alcalde, reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en las funciones que realiza en beneficio del desarrollo de nuestra querida Catacamas y en las actividades de su vida cotidiana.

Por este medio me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitarle ayuda económica para poder realizarme una Cirugía de mi Ojo Derecho e igual tiene que ser chequeado mi Ojo Izquierdo. Soy una persona de muy bajos recursos económicos. Resido en el Barrio Las Tablas.

Agradeciendo de ante mano su ayuda, y en espera de una respuesta positiva a mi solicitud.

Atentamente.


Santos Feliciano Galeas Martínez
1503-1974-00363
Cel: 9816-2660

Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.07-2023:** Proporcionar **L. 10,000.00 (DIEZ MIL LEMPIRAS)** al señor Santos Feliciano Galeas Martínez para que cubra parte de gastos de cirugía en su ojo derecho, la cual tiene un valor de L. 90,000.00.

6. **Comisión de Vendedoras de Papas Fritas y Ponches, ubicadas frente al Parque Félix M. Reyes:** Comunican que las desalojaron del solar baldío donde estaban ubicadas, ellas necesitan seguir trabajando piden las ubiquen en el área verde contiguo a la cera del lado sur del parque. El alcalde municipal manifiesta que es difícil colocarlas donde ellas piden, pero van a buscar donde ubicarlas; corporación no tienen facultad de permitir que se instalen negocios en la calle, como corporación sería un abuso de poder porque no tienen autoridad para tomar otras áreas; se va iniciar el proceso de recuperación de las áreas públicas. El regidor Jorge Alberto Salandia recomienda se busque una zona estratégica para ubicarlas. El regidor Walter Noel Acosta recomienda



buscar el lugar para ubicarlas y posteriormente se desalojen. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que la economía informal es mucha en Catacamas si se pudieran ubicar estas personas frente a la iglesia; va ser bastante complicado porque debe ser parejo el desalojo, se estaría permitiendo a unos y a otros no, porque están los del Polideportivo también. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que la corporación municipal responde a los intereses de todos los sectores, tienen derecho a tener calles y áreas despejadas; el carro de Pollos Mandingo se ha quedado desde la feria en la calle de la parte Sur del parque Félix M. Reyes se ancló no se ha movido, van a buscar donde ubicarlos, pero todo en orden.

7. Comisión de la Comunidad de Valencia No.1, Patuca: Presentan las siguientes solicitudes:

Catacamas, Olancho,
09 de Enero del 2023.

Comisión Tei

Ing. Morduca

Ing. Ingrida la

**Abog.
MARCO RAMIRO LOBO
ALCALDE MUNICIPAL DE CATACAMAS
SU OFICINA.**

Distinguido Sr. Alcalde:

EL PATRONATO PRO MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALENCIA No. 1 - PATUCA, Departamento de Olancho, le envía un cordial y atento saludo, deseándole bienestar personal y los mejores logros en pro del desarrollo de nuestro municipio.

Nos dirigimos a usted, con mucho respeto, para solicitarle su apoyo con la apertura de UN CENTRO DE SALUD, tanto la construcción del local, como su instalación; ya que en nuestra comunidad carecemos de un centro donde se atienda la salud de nuestros pobladores, consideramos que es un prioridad, por ser una necesidad de suma importancia.

Quedaremos infinitamente agradecidos por la ayuda que pueda brindarnos, nos suscribimos de ustedes, con toda consideración y respeto.

Muy Atentamente,

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO VALENCIA No. 1 - PATUCA



Maria de los Santos Ferrufino
MARIA DE LOS SANTOS FERROFINO
DNI No. 0702-1981-00487
PRESIDENTE





cada reunión. El regidor Jorge Alberto Salandia felicita al comisionado por el trabajo realizado, sobre la venta de pólvora se debe analizar (prohibir venta de bazucas). El comisionado municipal solicita se le asigne una oficina para hacer su trabajo de manera responsable y más participativa, espera le den seguimiento a su solicitud. El regidor Walter Noel Acosta expone que en el Rio Coco hay un buen número de niños que no han recibido ningún tipo de educación, recomienda se atiendan las áreas lejanas del municipio, informa que el donó una cantidad de sillas; como regidor les pide atender la gente de las zonas postergadas. La regidora Tania Julissa Jiménez informa que el dato es de 40 niños, asimismo comunica que a esas personas se les negó el registro móvil por política, hay familias completas que tal vez solo los padres tienen su DNI y sus hijos aún no han sido inscritos.

2.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MEMORANDUM

PARA: Honorable Corporación Municipal
Distinguidos Regidores
Lic. Dania Esther Melara
Secretaria Municipal

DE: Ing. Erika Anayansy Turcios
Jefe De Catastro



FECHA: Martes 10 de Enero 2023

ASUNTO: Aprobación Final
Colonia Villas San Miguel

Por medio de la presente se notifica que Residencial Villas San Miguel, ubicado en la Aldea las Tablas, de esta ciudad de Catacamas, gerente propietario **INMOBILIARIA SAN MIGUEL S.D.R.L.** el cual solucionó su problema con el tema de área verde, quedando una modificación final con un porcentaje del **9.96%**, del 10% que establece el Reglamento Interno de Urbanización y Lotificaciones, quedando a deber **17.00 mts** exactamente.

DM/HR 16

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Aplicando la multa que se aprobó según Acuerdo No.S.O-219-2022 por la Corporación que consiste en: **CANTIDAD DE M2 DE AREA VERDE INCUMPLIDA X VALOR COMERCIAL DEL M2, presentando una declaración jurada sobre el valor comercial, con su respectiva autentica.**

Siendo la **MULTA: 17.00 m2 X L. 700.00 = L. 11,900.00**

A esto le agregamos el pago que hicieron por la inscripción de la lotificación **L.31,950. Siendo un total de L.43,850.00**

Cumpliendo con todos los requisitos y solo estar pendiente con el traspaso del área verde, se solicita a los Honorables Regidores aprueben dicha Lotificación.

Se adjuntan anexos:

1. Declaración Jurada de las ventas, debidamente autenticada.
2. Recibos de pago (Desmembraciones, Inspección, Revisión de planos y pago de la multa).

El alcalde municipal manifiesta que la Lotificación referida cumple con todos los requisitos, mociona se apruebe, lo secunda el regidor Luis Eduardo Amador. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.08-2023: Aprobar la Lotificación denominada Residencial Villas San Miguel.**

3.
MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

MEMORANDUM

PARA: Honorable Corporación Municipal
Distinguidos Regidores
Lic. Dania Esther Melara
Secretaria Municipal

DE: Ing. Erika Anayansy Turcios
Jefe De Catastro

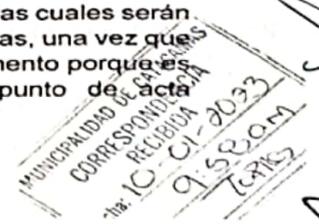
FECHA: Martes 10 de Enero 2023

ASUNTO: Aprobación de Colonia El Guanacaste

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias. Por medio de la presente le informo que el Lic. Andy Antúnez se presentó a la reunión de Corporación en el año 2022, el cual notificó sobre un terreno ubicado en el Caserío "La Languita" antes/ahora "Colonia El Guanacaste" que cuenta con **64 lotes**, mismo que tiene muchos años tratando de legalizar en Catastro Municipal, pero por cuestiones de mal asesoramiento y de engaños no ha podido hacerlo.

Mencionar que el terreno cuenta con un área de 22,600 m2 en escritura, el cual posee desde **2012** en escritura pública debidamente inscrito en el Instituto de la Propiedad. Se aclara que el Departamento de catastro cuenta con un Reglamento de Urbanización y Lotificación a partir del año **2016**. El terreno cuenta con **tres (3) áreas verdes**, las cuales serán traspasadas en escritura a la Municipalidad de Catacamas, una vez que quede en punto de acta que no se le aplicará el Reglamento porque es un proyecto antiguo. Se solicita rectificación del punto de acta mencionado anteriormente.

Cc Archivo





Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.09-2023: 1)** Instruir a la Jefa del Depto. de Catastro inscriba el terreno con un área de 22,600 M² ubicado en Caserío La Languita antes, ahora Colonia El Guanacaste, que cuenta con 64 lotes, propietario Andy Rosendo Antúnez Rojas; cuenta con escritura publica inscrita en el Registro de la Propiedad desde el año 2012. No se aplicará el Reglamento de Urbanización y Lotificación debido que es un proyecto antiguo ya que el Depto. de Catastro cuenta con dicho Reglamento a partir del año 2016. **2)** El Señor Andy Rosendo Antúnez Rojas proceda a traspasar en Escritura Publica a favor de la Municipalidad las 3 áreas verdes que se hace referencia en el informe antes descrito.

4.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MEMORANDUM

PARA: Honorable Corporación Municipal
Distinguidos Regidores
Lic. Dania Esther Melara
Secretaria Municipal

DE: Ing. Erika Anayansy Turcios
Jefe De Catastro



FECHA: Martes 10 de Enero 2023

ASUNTO: Omitir Articulo 89 del Plan de Arbitrios 2023

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias. Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de la forma más respetuosa, para que se **OMITA** por medio de un punto de acta, el **artículo 89 del Plan de Arbitrios del año 2023**, en donde menciona lo siguiente:

Artículo 89: Implementación de una tasa anual para solares baldíos:

Implementar tasa anual de Lps. 100.00 a todos los predios baldíos que se encuentran sin edificación.

El cual **NO FUE APROBADO**, en la discusión que se llevó acabo con la Corporación Municipal de Catacamas a finales del año 2022. Por tanto se realiza la misma solicitud.

Agradeciendo siempre de antemano su apoyo.

Cc: Archivo



Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.10-2023:** Rectificar en el Plan de Arbitrios año 2023 lo siguiente: **1) Omitir** el Art. 89 implementación de una tasa anual para solares baldíos; la cual no fue aprobada y la Comisión de Presupuesto en su momento no hizo la corrección en el anteproyecto. **2)**

En el Capítulo X, Art.84, en el inciso d) se omite la cantidad de L. 250.00. En el inciso g) del mismo capítulo se leerá de la siguiente manera:

| MANTENIMIENTO | MEDICION/TRAMITE | PLANO |
|--|-------------------------------------|--|
| Inscripción | Cobrar en base a tabla, inciso "e". | Aplica cuando el contribuyente lo solicita. L. 250.00 según inciso "c" |
| Desmembración o segregación | Cobrar en base a tabla, inciso "e" | L. 250.00 según inciso "c" |
| Cambio de propietario con documento privado. | Cobrar en base a tabla, inciso "e" | L. 250.00 según inciso "c" |
| Agrupación o fusión | L. 250.00 por tramite | L. 250.00 según inciso "c" |
| Cambio de propietario con escritura o documento privado. | L. 300.00 por tramite | No aplica |

3) Instruir a la contadora municipal comunique la modificación del Plan de Arbitrios año 2023 antes descrita a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.

5.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

**INFORME DE LA REUNIÓN DE SEGURIDAD
PARA: CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE: HÉCTOR ANÍBAL AMADOR BAQUEDANO
REGIDOR MUNICIPAL
ASUNTO INFORME DE VISITA REALIZADA A LAS
COMUNIDADES DE PATUCA.**

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.



INTRODUCCIÓN

- 4 Las visitas a las comunidades de nuestro pueblo nos permite además de convivir darnos cuentas o informarnos de los enormes problemas o dificultades que atraviesan.
- 4 Visitar todo nuestro municipio no es tarea fácil, sin embargo estaremos dispuestos hacer el esfuerzo y así contribuir al acompañamiento y solución de las diferentes aspiraciones que se tienen de parte de nuestro pueblo.



ACTIVIDADES REALIZADAS

- En las primeras horas de la mañana a solicitud de la dirigencia de las comunidades, nos trasladamos para la ya mencionada zona de Patuca.
- La comisión fue integrada por quien suscribe el Comisionado Municipal, medios de comunicación y el asesor en materia educativa del programa de alfabetización.
- A las 10: am fuimos recibidos por los habitantes de la región y antes de la reunión se intercambiaron impresiones sobre las distintas necesidades.
- La reunión inicio a las 11: am con la ante de los asistentes al tiempo que se explicaba la importancia de la organización de todas las comunidades.
- Logramos la meta, consistente en la organización de "ASOCIACIÓN DE PATRONATOS DE PATUCA" (APP).
- Tuvimos el honor de juramentar a la junta directiva y ahí mismo que la plaza donde estamos reunidos se bautizara con el nombre de "PLAZA CUBA" por el enorme apoyo recibido por el hermano pueblo Cubano.
- Después de compartir un delicioso almuerzo la dirigencia nos ofreció un tour por el histórico y majestuoso Rio Patuca.

Observaciones

La zona visitada tiene varias comunidades de las cuales en su mayoría no tiene centros educativos ni centros de salud.

Es una región altamente productiva particularmente en carne y lácteos además los habitantes de La Mosquitia últimamente están utilizando como vía de transporte la carretera de la zona que están en muy mal estado

Asimismo debemos de informar que de la zona de La Mosquitia se transporta en condición de pasajeros, muchas personas a comprar mercadería a nuestra ciudad.

Para constancia firmo.


Héctor Aníbal Amador Baquedano
REGIDOR MUNICIPAL 10-1-23

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



6.



COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD VIAL

Catacamas, Olancho - 2022 - 2026

06 de enero de 2023



Abogado:

MARCO RAMIRO LOBO

Alcalde Municipal de Catacamas

Su despacho.

Estimado Señor Alcalde:

La presente es para saludarle y desearle el mayor de los éxitos en sus funciones.

La misma es para presentar a usted, parte de las actividades a realizar y la Inversión en materia vial, por parte de la Comisión de Seguridad Vial de Catacamas y esta Corporación Municipal:

1. Las avenidas de doble vía actualmente, como medida de prevención de accidentes **CONVERTIRLAS EN UNA SOLA VÍA, DEBERÁ SER APROBADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:**
 - a. Primera avenida de Norte a Sur; desde la Iglesia Testigos de Jehová, finalizando frente cementerio San Francisco.
 - b. Segunda avenida de Sur a Norte; es la avenida Independencia, desde los semáforos del Cruce Calle Nacional, hasta el final de la avenida barrio la Cruz.
 - c. Tercera avenida; de norte a sur, desde la Iglesia Encuentro, finalizando frente al instituto 18 de noviembre calle nacional.

ADJUNTAMOS:

Propuesta de señalización de las 3 avenidas (cantidad de señales viales) y su respectivo presupuesto a invertir.

2. Señalización del Boulevard Nuevo de entrada a la Ciudad de Catacamas, el cual no cuenta con señales de prevención, es urgente la inversión en señalización de este boulevard.
3. Habilitar los semáforos ubicados desde la entrada de la ciudad de catacamas. Un Semáforo peatonal que está en Gasolinera Dipsa, segundo semáforo en el punto del Cruce y habilitar

"VALORA TU VIDA, RESPETA LAS SEÑALES VIALES"



COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD VIAL

Catacamas, Olancho - 2022 - 2026



el semáforo de la Pedro Nufio; además habilitar Semáforo ubicado entre la despensa familiar y el mercado Municipal.

4. Aprobar **PRESUPUESTO PARA MASIVA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN VIAL EN TELEVISIÓN, RADIO Y REDES SOCIALES.**
5. Se solicita la Compra Inmediata de Pintura de alto tráfico, para marcado de cebras, bordillos en calles y avenidas, con pintura amarilla y blanca.

Sin otro particular,

Atentamente,

Ms.C. JORGE GALLARDO

Presidente Comisión seguridad Vial De Catacamas

LIC. HEVER VALMA

Secretario Comisión de Seguridad Vial de Catacamas

CC: Archivo



7. La Secretaria Municipal informa que recibió el siguiente Memorándum:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MEMORANDUM

PARA: LIC. DANIA ESTHER MELARA
SECRETARIA MUNICIPAL

DE: ING. ERIKA ANAYANSY TURCIOS COLINDRES
JEFE DE CATASTRO

FECHA: 06 ENERO 2023

ASUNTO: DOMINIOS PLENOS



Reciba un afectuoso saludo, deseándole lo mejor en sus labores diarias estimada Licenciada.

La presente es para solicitarle una base de datos en formato Excel, de la información de dominios plenos, que fueron entregados en el año 1991 al 2006.

Ya que la base que solicité el **15 de agosto del 2022**, solo fueron entregados del año **2006 al 2022**.

Es necesario esta información la cual maneja solamente su departamento, para que antes de realizar un trámite de dominio pleno, se haga la búsqueda en la base.

Esto con el fin de que no se vuelvan a cometer los mismos errores que en años anteriores se cometían con respecto a la duplicidad de dominios plenos, es necesario tener una base digitalizada.

Así como también solicito a usted, resguardar los tramites de dominios plenos en estantes de madera, en forma cronológica, para futuras supervisiones del tribunal, evitando extravíos de los mismos, ya sea en el archivo de catastro u otro lugar seguro.

Copia: Alcalde
Copia: Administrador
Copia: Archivo
Copia: Archivo



Referente a la información que solicita, ya se hizo entrega de forma digital la venta de los dominios plenos desde el año 2006 al 2022 y la Joven Lisver Hernández es la encargada de digitalizar del año 1991 al 2005 y cuando finalice se le hará entrega de la misma. Por segunda vez solicita a la corporación municipal le asignen el espacio para colocar estantes y archivar en estos los expedientes de Dominio Pleno que datan de varios años; lo anterior por futuras auditorias del T.S.C.

8. La Secretaria Municipal informa que según Acta No. 30-2022, Punto Decimo Segundo, Numeral 3: Se rectificó el nombre del solicitante de la venta del dominio pleno a Inversiones Educativas Brassavola S. de R.L. en vista que quien actuó en representación fue el Señor José Manuel García Figueroa, con Identidad No. 0801-1959-00618.

9. La Secretaria Municipal informa que tiene problema con las presentaciones que realizan los Jefes de Departamento en Sesiones de Corporación y Cabildos Abiertos, ya que no acreditan la información al Depto. de Secretaria y esto retrasa la redacción de actas, solicita apoyo en vista que ella giro un memorándum pero hicieron caso omiso al mismo. Por unanimidad la

DM/HR 22

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.11-2023: Instruir a los Jefes de Departamento de esta alcaldía que previo a realizar presentaciones e informes en Sesiones de Corporación deben acreditar en físico los mismos al Depto. de Secretaria Municipal.

10. Se dio lectura a copia de Oficios para la Corporación Municipal firmados por el Auditor Interno Municipal-Marcos Josué Sánchez.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catagamas, Olancho, 05 de enero del 2023

Oficio No. 001-2023-UAI-MCAT

Abg. Rosa Aminda Manzanarez Reyes
Jefe de Departamento de Fiscalización de Auditoría Internas de Sector Municipal
Su Oficina



Abogada Manzanarez:

La Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Catacamas Departamento de Olancho, en seguimiento al Oficio No. 019-2022-DFAISM-GASM de fecha 06 de diciembre del 2022 (Adjunta), los oficios enviados a la corporación 2018-2022, y oficios 2022 y recomendaciones emitidas por esta Unidad de Auditoría Interna UAI-MCAT, sobre el control concurrente y traspaso de mando de las autoridades sabientes a las autoridades entrantes.

En este sentido se le dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 222 de la Constitución de la Republica de Honduras y artículos 3, 5 y 79, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y artículo 2, 16 literal f y g, 84 y 86 de Reglamento de la Ley Orgánica de Tribunal Superior de Cuentas: literal e) La implementación de las recomendaciones es de obligatorio cumplimiento indistintamente de quienes conforman las administración municipal y no podrá ser afectada por cambios en esta o en su personal administrativo. y de conformidad a los artículos 67-A, 67-B y 67-C de la ley de municipalidades.

Se hace entrega de los siguientes oficios:

Oficio N. 096 UAI-MCAT-2021 de fecha 06 de diciembre del 2021, recomendando formar una comisión de transición para la elaboración, análisis y verificación del informe entregado por el gobierno saliente y recibido por gobierno entrante.

Oficio N. 001-UAI-MCAT-2022 de fecha 05 de enero del 2022, se les recomendó a los empleados administradores de bienes, justificar los extravíos de bienes a cargo de cada empleado y deducir reposición de los mismos.

Oficio No. 003-UAI-MCAT-2022 de fecha 12 de enero del 2022, solicitando copia de informe de transición del cual no se recibió respuesta y no se tiene evidencia del mismo.

Oficio No. 004-UAI-MCAT-2022 de fecha 19 de enero del 2022, se dio informe sobre la revisión de 96 bienes inmuebles municipales de los cuales de las cuales no existen 6 áreas verdes, afectando el patrimonio por un valor de 1,037,014.90, de los cuales se solicita al Tribunal Superior de Cuentas coordinar una auditoria y asesoramiento para la UAI-MCAT, para una auditoria especifica a los bienes municipales desde el 01 de enero del 2014 al 25 de enero del 2022, dio la recomendación también de reglamentar el uso y responsabilidad de los bienes municipales.

Oficio 003-UAI-MCAT-2022-01(repetido) de fecha 01 de febrero del 2022, se solicitó fortalecer la unidad de auditoría interna en recurso humano y acondicionamiento del espacio físico, hasta la fecha no se ha recibido apoyo o respuesta.

Oficio 006-UAI-MCAT-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, se recomendó como seguimiento de la recomendación e informar la obligatoriedad del cumplimiento de las mismas, sobre informe de supervisión 2021.

Oficio 009, 010 y 011-UAI-MCAT-2022 de fecha 08 de marzo, solicitando nota explicativa del a el gerente administrativo, al jefe de compras y a la encargada del combustible nombrados a la fecha del porque no se dio un control confiable en tiempo y forma a la administración del uso del combustible del exalcalde Lincoln Figueroa y la exvicealcaldesa Elba Ramirez del cual se recibió respuesta que el

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 799-4844

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844 23
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



excalde nunca daba reporte del uso del mismo y solo llevo las facturas en el mes de enero 2022 para que se le cancelara al proveedor.

Oficio No. 013-UAI-MCAT-2022, de fecha 24 de marzo, sobre las prestaciones del señor Arnaldo Navarro Jiménez quien estaba con nombramiento permanente siendo jubilado en el sistema de salud nacional.

Oficio No.014-UAI-MCAT-2022 de fecha 29 de marzo del 2022, recomendaciones sobre el uso, reglamentación y responsabilidad de los bienes municipales.

Oficio No. 019-UAI-MCAT-2022 de fecha 19 de abril del 2022, recomendando a la corporación municipal deducir responsabilidades al señor exalcalde municipal Lincoln Figueroa y exvicealcaldesa por L. 344,945.10 y L. 14,953.30 respectivamente, para que puedan pagar con sus fondos privados o personales dicho combustible.

Oficio No. 020-UAI-MCAT-2022, de fecha 19 de abril del 2022 informando a la corporación sobre la compatibilidad en el cargo de sus funciones del regidor Jorge Alberto Salandia.

Oficio No. 027-UAI-MCAT-2022, de fecha 05 de mayo, sobre el caso del finiquito de prestaciones del exadministrador Juan Chavarria, donde se le dedujeron responsabilidad de reposición de una computadora Laptop, y elaborar un reglamento sobre el uso y responsabilidad de los bienes municipales a la fecha no hay aprobado.

Oficio No. 29-UAI-MCAT-2022, de fecha 12 de mayo del 2022, sobre el uso de las garantías de proyectos ejecutados por los contratistas de obras de inversión municipal.

En la revisión de bienes como maquinaria prestada la mayoría de los vehículos y la maquinaria en mal estado. También se han hecho recomendaciones en asistencia a reuniones de corporación de forma verbal sobre la gradualidad de los despidos para no sobre cargar el pasivo laboral, se recomendó no cargar con excesos financieramente los compromisos o futuros gastos, ya que existieron demandas laborales, se recomendó modificar las normas de ejecución de las transferencias de gobierno central de acuerdo a las modificaciones vigentes al Presupuesto General de la República, se recomendó que la demanda de SERMUCAT se incluyera en el presupuesto de ingresos 2023 y emitir una resolución de cobro al ente desconcentrado administrador de los servicios de Aguas municipales.

CONCLUSION:

La municipalidad decreto del 25 de octubre 2021 al 25 de enero 2022, periodo de transición donde la misma corporación aprobó un mes después de lo reglamentado en los manuales oficiales ya que la fecha de presentación y aprobación de informe era el 30 de noviembre del 2021, pero se realizo hasta el 29 de diciembre del 2021, sin informes de auditorías externa e interna, los inventarios carecen de actualización, los estados financieros no son consistentes ya que no se integran las cuentas por pagar y cuentas por cobrar, el informe no cuenta con sello del exalcalde solo firmado, la deuda registrada en informe no era consistente con los documentos respaldo ya que al tomar posesión el alcalde actual llegaron nuevos cobros no incluidos en la misma y no se recibieron las demandas a las cuales estaba sometida la administración municipal.

Lic. Marcos Josué Sánchez Rodríguez
Auditor Interno Municipal

- C. corporación
- C. alcalde
- C. Archivo

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Miércoles 04 de enero del 2022

Oficio No. 002-UAI-MCAT-2022
Referencia: Procedimiento No. 1/
Revisión del Informe de Rendición de Cuentas 2022
por parte del Auditor Interno Municipal

Abogado
Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal
Su Oficina

Señor alcalde Municipal:

Como es de su conocimiento, en el Artículo No. 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, así como el Artículo No. 191 de las reformas a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondientes al año 2022; se establece que las Municipalidades deberán presentar a más tardar el 30 de abril de cada año el Informe de Rendición de Cuentas; asimismo, uno de los requisitos que debe incluir este documento de conformidad con el Manual para la Rendición de Cuentas Municipales, lo que es el Dictamen u Opinión del Auditor Interno, refiriéndose estrictamente al contenido y elaboración del informe en referencia.

Por lo antes descrito solicito remitir a esta Unidad, a más tardar el 15 de enero del 2022, el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2022, así como los documentos que se enlistan a continuación, a fin de efectuar la revisión y emitir el dictamen correspondiente; cabe mencionar que se solicita con la debida anticipación en vista que esta Unidad debe efectuar un examen detallado que incluye la revisión de los documentos fuente que se utilizaron para preparar los informes y la preparación de los papeles de trabajo que servirán de base para emitir el dictamen correspondiente y que deberán ponerse a la disposición del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas para su respectiva revisión.

- 1) Al departamento de contabilidad Informe de rendición de cuentas acumulada 2022 en físico firmada y sellada por las autoridades correspondientes
- 2) Al departamento de Control Tributario, Informe de ingresos 2022 e informe de cuentas por cobrar 2022.
- 3) Al departamento de administración informe de todos los gastos autorizados 2022 e informe de deuda 2022.
- 4) Al departamento de compras y suministros, informe de compras realizadas 2022.
- 5) Al departamento de obras públicas, informe de proyectos 2022.
- 6) Al departamento de Catastro, informe de permisos de construcción otorgados en el 2022, informe de dominios plenos otorgados y no otorgados en el 2022, e informe del estado actual de las áreas verdes municipales.
- 7) Al departamento de bienes municipales informe de la última actualización realizada a los bienes muebles e inmuebles municipales, identificando el estado de los bienes muebles e inmuebles.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 799-4844

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



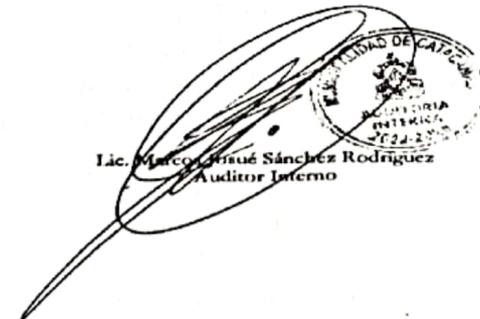
- 8) Al departamento de secretaría municipal, informe de dominios plenos otorgados y no otorgados por la corporación en el 2022, puntos de acta de todas las modificaciones o ampliaciones presupuestarias aprobadas por la corporación en el 2022.
- 9) Al departamento de recursos humanos, informe de planillas pagadas en el 2022, y el detalle de pagos realizados, informe de despidos y copia de los mismos realizados en el 2022, informe de vacaciones pagadas en el 2022 y no pagadas.
- 10) Al departamento de justicia municipal, informe de decomisos realizados en el 2022, e informe de ingresos 2022.
- 11) Al mercado municipal informe de ingresos 2022.
- 12) Al departamento de tesorería, estados de cuenta bancarios del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 de todas las cuentas municipales, informe de cheques emitidos y no cobrados.
- 13) Al departamento de la oficina de la mujer, informe de gastos ejecutados 2022 en marco del porcentaje de transferencia de gobierno central, sea para adulto mayor o proyectos de la mujer.

La información solicitada favor enviarla a mas tardar el 15 de enero del 2023, toda la información requerida es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Atentamente;

Lic. Marcos Hnué Sánchez Rodríguez
Auditor Interno

- C. Corporación
- C. secretario municipal
- C. administración
- C. contabilidad
- C. control tributario
- C. tesorería
- C. RR/TTI
- C. Catastro
- C. justicia municipal
- C. mercado municipal
- C. compras y suministros
- C. bienes municipales
- C. obras públicas
- C. Archivo



Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2999/4844 25
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com





**NOVENO:
PUNTOS VARIOS:**

1. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.12-2023:** Rectificar el Acuerdo No. S.O.307-2022, el cual se leerá de la siguiente manera: Aprobar pago de vivienda en el rango entre L. 3,000.00 y L. 6,000.00 mensuales, asimismo L. 5,000.00 mensuales para pago de alimentación de la Asesora y el Coordinador Departamental del **Proyecto de Alfabetización "YO SI PUEDO"** a partir del 8 de Diciembre 2022 al 31 de marzo 2023. Lo anterior a solicitud del Comisionado Municipal. Punto de ejecución inmediata.
2. El regidor Héctor Aníbal Amador propone se construya una caseta en el Parque José Manuel Zelaya Rosales, localizado frente al Centro de Salud, el regidor Luis Antonio Lobo se opone a la idea de instalar kioscos en parques, no pueden seguir promoviendo más ocupaciones de áreas verdes que después se convierte en un problema; deben reforestarlos. Mociona se emita un acuerdo corporativo prohibiendo denominar nombres de políticos de turno a proyectos y se tenga una base de datos de personas honorables y de lugares icónicos del municipio. El alcalde municipal manifiesta que le parece bien la propuesta del regidor Lobo Vásquez. El regidor Luis Eduardo Amador propone se cambie el nombre al Salón de Sesiones Lincoln Alejandro Figueroa, lo secunda el regidor Sergio Antonio Campos. El comisionado municipal recomienda se forme una comisión para que finalmente se defina a sugerencia de la misma que obras no merecen llevar los nombres que les han denominado y que al final sea la corporación quien decida. El regidor Jorge Alberto Salandia tomando muy en cuenta las sugerencias de los regidores Eduardo Amador y Luis Antonio Lobo recomienda llevar la fiesta en paz y respetar ciertas cosas porque eso es tocar sentimientos. El alcalde municipal manifiesta que de las propuestas anteriores deben hacer un abordaje de la idea que plantearon los regidores Lobo Vásquez y Eduardo Amador para decidir.

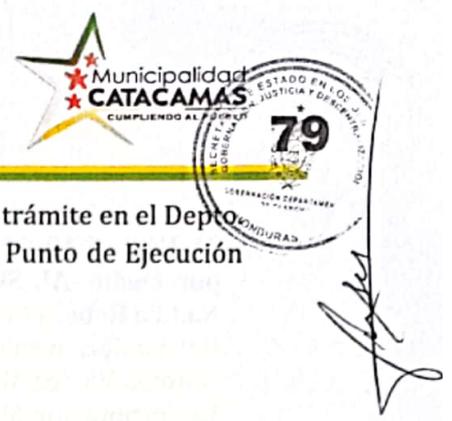
DECIMO:

APROBACION VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO: Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.13-2023:** Aprobar la Venta de los siguientes solares:

| NO. | NOMBRE | BARRIO/COLONIA | VALOR |
|-----|-----------------------------------|-----------------------|--------------|
| 1 | MARTHA ELIZABETH ZELAYA VELASQUEZ | COL. SAN ISIDRO | 4,731.00 |
| 2 | OMAR REYES C. CHABEZ | COL. PORFIRIO LOBO S. | 3,274.00 |
| 3 | OMAR REYES C. CHABEZ | COL. TULIO MOYA | 7,188.00 |
| 4 | WALDINA YAMILETH MEJIA OSORIO | BO. ZUNILAPA | 4,217.92 |
| 5 | SANTOS ROBERTO PADILLA FLORES | COL. TULIO MOYA | 3,504.15 |
| 6 | HECTOR NICOLAS MOLINA | COL. AVENIDA CATACAM | 3,944.45 |
| 7 | LUIS ANTONIO ESCOBAR | COL. MIRAFLORES | 3,722.52 |
| 8 | NANCY CECILIA JIMENEZ | BO. LAS LOMAS | 4,609.65 |
| 9 | MARIA TERESA CALIX PALACIOS | Bo. DE JESUS | L. 48,987.27 |

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 11 de Enero al 11 de Julio de 2023; de no ser pagados en

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de Ejecución Inmediata.

DECIMO PRIMERO:

VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:

Las referidas solicitudes forman parte de los Ejidos del Municipio de Catacamas, reinscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

- 1) **HECTOR NICOLAS MOLINA**, con identidad No. **1520-1984-00123**, Mayor de edad, Casado, Agricultor, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA AVENIDA CATACAMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:20.05METROS** Con solar de Carlos Antonio Moya López, **AL SUR:20.00 METROS**, Con solar de Felipe Máximo Funez con carretera de por medio, **AL ESTE:14.30 METROS** Con solar de Saturnina Almendarez, **AL OESTE:20.80 METROS** con solar de Francisco Gómez Gracia con avenida de por medio, con un área superficial de **346.58 METROS CUADRADOS**. - La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.3,944.45** que pago según recibo N°. **948248**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 2) **NANCY CECILIA JIMENEZ**, con identidad No. **1503-1978-01485**, Mayor de edad, Casada, Ama de casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO LAS LOMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:22.00 METROS** Con solar de Oscar Wilfredo Zavala Mejía, **AL SUR: 22.00 METROS**, Con solar de Tirza Mondragón Rodríguez y solar de María Rafaela Padilla Salinas con calle de por medio, **AL ESTE:22.00 METROS** Con solar de Ángel Reynieri Juárez Escobar, **AL OESTE:22.00 METROS** con solar de Francisco Jiménez, con un área superficial de **400.84 METROS CUADRADOS**. - La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,609.65** que pago según recibo N°. **948020**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 3) **LUIS ANTONIO ESCOBAR**, con identidad No. **1503-1937-00097**, Mayor de edad, Casado, Agricultor, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA MIRAFLORES** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 19.00 METROS** Con solar de Norma Consuelo Mejía Hernández, calle de por medio, **AL SUR: 19.00 METROS**, Con solar de Félix Enrique Mejía Meza, **AL ESTE: 20.70 METROS** Con solar de Hales Estebali Sánchez Ocampo, avenida de por medio, **AL OESTE:20.20 METROS** con solar de Rigoberto Santos Escobar Jiménez, con un área superficial de **388.41 METROS CUADRADOS**. - La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.3,722.52** que pago según recibo N°. **947277**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 4) **EDILCIA RAMONA RIVERA PORTILLO**, con identidad No. **1503-1972-00915**, Mayor de edad, Casada, Ama de casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta



de solar ubicado en **LA COLONIA LA PINTADA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:12.50 METROS** Con Área Verde Municipalidad de Catacamas, calle de por medio, **AL SUR: 14.40 METROS**, Con solar de Tania Iris Guifarro Cruz y Naddia Rebeca Cruz, **AL ESTE:23.00 METROS** Con solar de Cristóbal Moisés Mejía Hernández, avenida de por medio , **AL OESTE:22.60 METROS** con solar de Idalia Antonia Valdez Mejía, con un área superficial de **306.47 METROS CUADRADOS**. - La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,185.52** que pago según recibo N°. **946371**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- 5) **BEATRIZ DE JESUS MEJIA PADILLA**, con identidad No. **1503-1985-00451**, Mayor de edad, Casada, Ama de casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO SAN JOSE** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 17.86 METROS** Con solar y casa José Lino Rodríguez Mejía, solar y casa Antonia Beatriz Valdez Gonzales, con calle de por medio, **AL SUR: 34.00 METROS**, Con solar y casa de María Luisa Guifarro Romero, solar de Santos Alejandro Galindo Murillo, **AL ESTE:** Comenzando del punto Norte hacia el Sur mide **9.52** mts, de este punto hacia el Este mide **10.54** mts, de este punto hacia el Sur mide **12.84** mts, colinda con solar de Yasmin Yadira Valdez Mejía, solar de Esteban Galindo Guerrero, **AL OESTE:20.80 METROS** con solar y casa de Erlinda Esmeralda Zapata, con un área superficial de **563.66 METROS CUADRADOS**. - La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,778.95** que pago según recibo N°. **946985**: en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 6) **WALDINA YAMILETH MEJIA OSORIO**, con identidad No. **1503-1975-00323**, Mayor de edad, Casada, Ama de casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA LA PINTADA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 40.00 METROS** Con solar de José Octulio Mejía Quiñonez, **AL SUR: 40.00 METROS**, Con solar de Franklin Octulio Mejía Osorio, **AL ESTE: 14.33 METROS** , con solar Adolfo Antonio Ramírez Palacios, **AL OESTE:15.01 METROS** con Lote número 13 del bloque número 04, con solar de Nahún Evelio Osorto Ramírez, avenida de por medio, con un área superficial de **586.80 METROS CUADRADOS**. - La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,217.92** que pago según recibo N°. **947600**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 7) **MARTHA ELIZABETH ZELAYA VELASQUEZ**, con identidad No. **1503-1974-00987**, Mayor de edad, Soltera, Ama de casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA SAN ISIDRO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 27.00 METROS** Con solar número 0011 del bloque número 24, **AL SUR: 27.00 METROS**, Con solar de Obdulio Jovany Chávez Munguía, **AL ESTE: 18.00 METROS**, con solar de Martha Elizabeth Zelaya ,**AL OESTE:18.00 METROS** con Solar de Ana Yaneth Ordoñez y solar de Carlos Isaías Funez Pacheco, con avenida de por medio, con un área superficial de **496.75 METROS CUADRADOS**. - La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO**

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



el solar descrito por L.4,731.00 que pago según recibo N°.947484; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

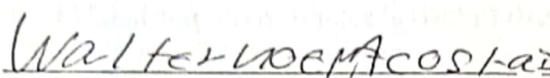
- 8) **OMAR REYES C. CHABEZ**, con identidad No. **1505-1974-00187**, Mayor de edad, Casado, Comerciante, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA TULIO MOYA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 15.00 METROS** Con solar de Reynaldo Elvir y Benito Antonio Quiñonez y Rosa Lidia Castro González, **AL SUR: 15.00 METROS**, Con solar de Lastenia de Jesús Saucedá Méndez con calle de por medio, **AL ESTE: 25.00 METROS** Con solares de María Suyapa Reyes Calix y José Alejandro Moradel Sánchez con avenida de por medio, **AL OESTE: 25.00 METROS** con solar de Nelson de Jesús Navarro, con un área superficial de **375.00 METROS CUADRADOS**. - La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.3,274.00** que pago según recibo N°. **947534**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 9) **OMAR REYES C. CHABEZ**, con identidad No. **1505-1974-00187**, Mayor de edad, Casado, Comerciante, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA PORFIRIO LOBO SOSA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 8.25 METROS** Con solar de Leonila Hernández, pasaje de por medio, **AL SUR: 8.25 METROS**, Con solar de Deisy Yolani Lagos Valladares, **AL ESTE: 13.25 METROS** Con solar de Norma Ondina Velásquez Gómez, avenida de por medio, **AL OESTE: 13.25 METROS** con solar de Rony Darío Martínez, con un área superficial de **109.32 METROS CUADRADOS**. - La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.7,188.00** que pago según recibo N°. **947528**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 10) **SANTOS ROBERTO PADILLA FLORES**, con identidad No. **1501-1981-03516**, Mayor de edad, Soltero, Agricultor, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA TULIO MOYA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 12.00 METROS** Con solar de Noris Yali Padilla Rivera, **AL SUR: 12.00 METROS**, Con solar de José Alexander López y solar de Ana Adilia Guzmán y con calle de por medio, **AL ESTE: 25.00 METROS** Con solar de Elsy Ramona Lanza Herrera, **AL OESTE: 25.00 METROS** con solar de Anabell Cáceres Ruiz, con un área superficial de **300.00 METROS CUADRADOS**. - La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.3,504.15** que pago según recibo N°. **947424**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 11) **MARIA TERESA CALIX PALACIOS**, con identidad No. **1503-1954-00310**, Mayor de edad, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO DE JESUS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 12.70 METROS** Con casa y solar de Benilda Rojas, con calle de por medio, **AL SUR: 12.70 METROS**, Con solar y casa de Don Rubén Rosendo Díaz y solar de Herederos Vicente Cruz Martínez, **AL**



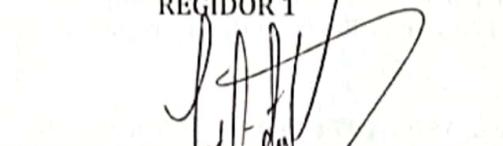
ESTE: 46.00 METROS con solar de José Ramon Palacios, AL OESTE:46.00 METROS con solar de Luis Felipe López, con un área superficial de 584.20 METROS CUADRADOS. - La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por L.48,987.27 que pago según recibo N°. 949981; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y posee antecedentes de dominio útil inscrito bajo el número de matrícula 0001474268-00000. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

DECIMO SEGUNDO:

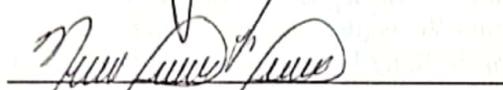
CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 6:30 p.m.

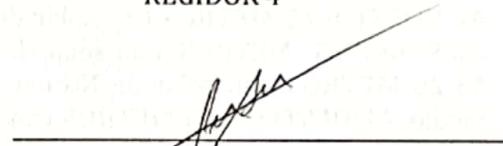

WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
REGIDOR 1

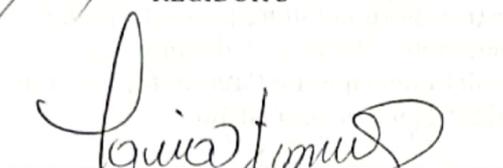

HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
REGIDOR 2


LUIS ANTONIO MOBO VASQUEZ
REGIDOR 3


LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
REGIDOR 4

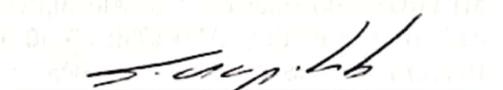

MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
REGIDOR 5


JORGE ALBERTO SALANDIA
REGIDOR 6


TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
REGIDOR 7


OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS
REGIDOR 8


ERIKA PATRICIA AMADOR
REGIDOR 9


SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO
REGIDOR 10


MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL


DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

